



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983-2023 – 40 años de democracia"

Expte.nº

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 7 JUL 2023

VISTO que es necesario cubrir las vacantes de cargos del Escalafón No Docente aprobado por Decreto nº 366-006 producidas en la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que para cubrir las referidas vacantes se propone al Señor Juan Antonio BRITO, DNI nº 24.622.382, quien reúne las condiciones necesarias para desempeñar tareas propias del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en la mencionada Secretaría;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

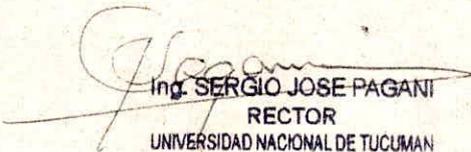
ARTICULO 1º.-Designar al Señor Juan Antonio BRITO, DNI nº 24.622.382, en el Cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto 366-066 Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria a sus efectos; cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: 1158 2023
frf


C.P.M. FEDERICO B. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
AJC DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN